

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PA 2018-0-75
--------------------	--------------

Denominación	SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS HÍBRIDA REPARACIÓN DE AORTA DESCENDENTE Y ARCO AÓRTICO CIRUGÍA ABIERTA PARA CIRUGÍA CARDIACA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre, en sesión de fecha **21 de noviembre de 2018**, tras revisar la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a las empresas:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B96056023	MERCÉ V. ELECTROMEDICINA S.L.	Deben aportar firmados ANEXO VI, según modelo.
A28458826	BIOMED, S.A.	Deben aportar firmados DEUC y ANEXO VI, según modelo.

comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día **14 de noviembre de 2018**, acordando admitirlas, siendo la relación definitiva de empresas admitidas a este procedimiento la siguiente:

NIF	EMPRESA
B96056023	MERCÉ V. ELECTROMEDICINA S.L.
A28458826	BIOMED, S.A.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a **21 de noviembre de 2018**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

